



RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2015, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE DISEÑO, DEFINICIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LECHE AMPARADA BAJO LA MARCA DE GARANTÍA TIERRA DE SABOR EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL CON FORMATO DE HIPERMERCADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, DURANTE EL EJERCICIO 2015. EXPEDIENTE 25/15/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (en adelante Itacyl) de 21 de mayo de 2015 se inició expediente de contratación del servicio de diseño, definición, programación y ejecución de actividades de promoción de la comercialización de leche amparada bajo la marca de garantía Tierra de Sabor para desarrollarse simultáneamente en centros de distribución comercial con formato de hipermercado, ubicados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante el ejercicio 2015.

SEGUNDO: Que por Resolución de la Directora General del Itacyl, de fecha 4 de junio de 2015, se acordó la celebración del contrato y se dispuso como procedimiento de adjudicación el Libre Acceso.

TERCERO: Que con fecha 10 de junio de 2015 se publicó el oportuno anuncio de convocatoria en el perfil de contratante del Itacyl.

CUARTO.- Que finalizado el plazo de presentación de ofertas y de conformidad con el certificado emitido por la responsable del Registro del Instituto de fecha 23 de junio de 2015, únicamente presentó oferta a la licitación la empresa "CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.."

QUINTO.- Que con fecha 24 de junio de 2015, se reunió la mesa de contratación para proceder a la calificación previa de la documentación contenida en el sobre Nº 1 "Documentación General" presentada por el único licitador.

SEXTO.- Que con fecha 30 de junio de 2015 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre Nº 2 denominado "Aspectos de la oferta evaluables mediante juicios de valor", y a su remisión a la Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria para la emisión del informe técnico.



SEPTIMO.- Que la valoración de los criterios cuantificables mediante juicios de valor fue realizada por la Subdirección promotora del expediente en su informe de fecha 2 de julio de 2015, obteniendo la empresa "CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A." la siguiente puntuación:

LICITADOR	Metodología y Planificación	Mejoras	Puntuación Total
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.	30	15	45

OCTAVO.- Que con fecha 3 de julio de 2015 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre N° 3 denominado "Aspectos de la oferta evaluables de forma automática", obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta económica	IVA (21%)
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.	74.000,00€	15.540,00€

Que en esa misma reunión, la Mesa de Contratación procedió a la valoración de la oferta económica, siendo el resultado de esta valoración 40 puntos; y a la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa "CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.". que obtuvo una puntuación total de 85.

NOVENO.- Que obra en el expediente la documentación exigida, con carácter previo a la adjudicación, en el apartado 80 e) del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto, según consta en el informe emitido por la Unidad de Contratación del Instituto de fecha 6 de julio de 2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que no tiene la consideración de Administración Pública a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

SEGUNDO: Que la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).



TERCERO: Que la adjudicación del presente contrato se ha tramitado por el procedimiento de Libre Acceso, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 80 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto, pudiendo presentar proposición todos los interesados en la licitación.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y a propuesta de la mesa de contratación de fecha 3 de julio de 2015.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar a la empresa "CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A." el contrato de servicio que tiene por objeto el Diseño, definición programación y ejecución de actividades de promoción de la comercialización de leche amparada bajo la marca de garantía "Tierra de Sabor" en centros de distribución comercial con formato de Hipermercado, ubicados en las Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante el ejercicio 2015 por un importe de setenta y cuatro mil euros (74.000,00€) más el correspondiente impuesto sobre el Valor Añadido por importe de quince mil quinientos cuarenta euros (15.540,00€), lo que hace un importe total de ochenta y nueve mil quinientos cuarenta euros (89.540,00 €) y con una puntuación total de:

LICITADOR	C. Cuantificables mediante juicios de valor	C. Cuantificables mediante fórmulas	Total Puntuación
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.	45	40	85

SEGUNDO: Disponer un gasto de ochenta y nueve mil quinientos cuarenta euros (89.540,00€), con cargo a la aplicación 0321/413A01/64100/0 (2015/688) de los presupuestos del ITACyL, para el ejercicio 2015:

TERCERO: Disponer que la presente resolución sea notificada a los licitadores y publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la página web del Itacyl: www.itacyl.es.

Valladolid, a 8 de julio de 2015
LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO



Fdo. María Jesús Pascual Santa Matilde